



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 0354 -2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 17 de enero de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en once (11) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante el Oficio N° 1074-2017-UNHEVAL-FCE-D del 07.DIC.2017, solicita ratificación de la Resolución N° 0824-2017-UNHEVAL-FCE/CF, del 29.NOV.2017, que resolvió APROBAR la Directiva que regula la participación de los grupos de interés en las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la educación de la UNHEVAL, en el cual se establecen los lineamientos para la conformación, competencias y actividades del proceso de autoevaluación con fines de re acreditación;

Que en la sesión ordinaria N° 16 de Consejo Universitario, del 20.DIC.2017, estando a lo expuesto y con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0824-2017-UNHEVAL-FCE/CF, del 29.NOV.2017, de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0040-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 0824-2017-UNHEVAL-FCE/CF, del 29.NOV.2017, de la Facultad de Ciencias de la Educación, que resolvió APROBAR la Directiva que regula la participación de los grupos de interés en las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la educación de la UNHEVAL, en el cual se establecen los lineamientos para la conformación, competencias y actividades del proceso de autoevaluación con fines de re acreditación; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reinaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yessely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución
Rectorado
VR Acad-
VR Inv-AL-OCI-
Transparencia-
FCE
DAYSA
JPACAD
Archivo